



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de FEBRERO de 2.017

Versión
01

Fecha de elaboración
14-05-20

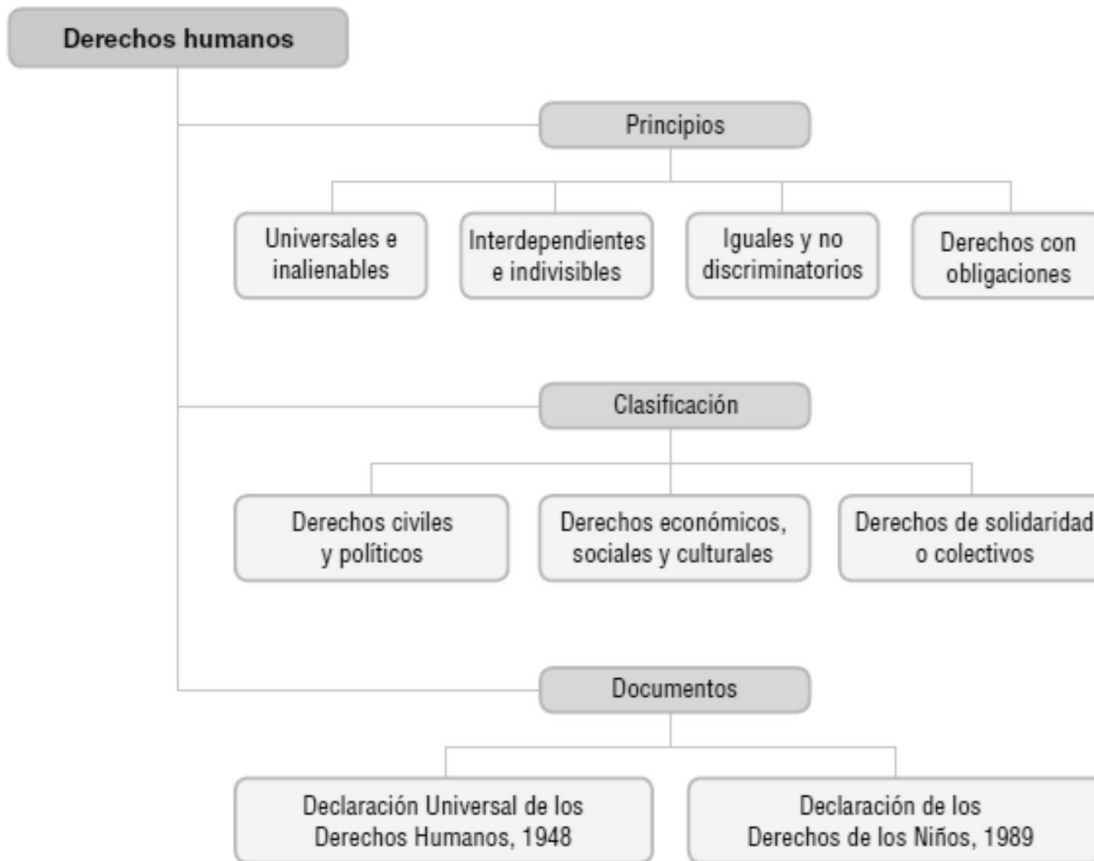
GUÍA DE APRENDIZAJE No. 02

Grado:	8°
Área o asignatura:	ETICA Y VALORES
Docentes	Martha Lenis Diego Fernando Mimalchi Luz Emperatriz Andrade Daysi María Gòngora
Duración de la guía	1 mes
Fecha de recibido:	Marzo
Fecha de entrega:	
Nombre del estudiante:	
Objetivo de aprendizaje y/o DBA:	<ul style="list-style-type: none">• Reconocimos los derechos humanos.• Comprendimos la importancia de conocer los derechos humanos para la vida cotidiana

Los derechos humanos.

Seguramente alguna vez has sido víctima de una injusticia. Te han acusado de algo que no has hecho o has sido humillado o maltratado. Naturalmente, sientes rabia e impotencia porque no puedes defenderte. En ese momento recuerdas que tienes unos derechos que nadie puede pisotear o ignorar porque es la única alternativa que les permite a las personas vivir en comunidad y en condiciones de respeto.

Todos los seres humanos tienen derechos y obligaciones hacia la sociedad. El Estado debe promoverlos y garantizarlos. El ser humano, por el hecho de serlo, tiene unos derechos fundamentales e inalienables. Tampoco hay derechos sin deberes. Así como tengo derecho a ser, tengo también el deber de realizarme, ser excelente y servir a mi sociedad.



Indagación
Me indigna que...

Crea y participa

• Prepara con tus compañeros un gran mural en tu salón. Se puede hacer forrando una de las paredes con cualquier clase de papel donde se pueda escribir. El título del mural será "Indignación" y cada uno va a escribir allí con un marcador todo aquello que le indigna en su trato con los demás. Luego, alisten otro mural dentro del salón, para que escriban lo que les gusta cuando se relacionan con los demás.



Responde en tu cuaderno:

- ¿Qué asuntos le indignan al curso?
- ¿Cómo te gusta que te traten?
- ¿Por qué les ocurren hechos indignantes a los niños?

- ¿Qué se puede hacer para mejorar esa situación?
- Menciona los derechos que conoces.

Nos indignamos por las situaciones injustas y discriminatorias que violan los Derechos Humanos. La indignación corresponde a un sentimiento de rechazo frente a estas situaciones. Los Derechos Humanos buscan restablecer principios de igualdad y justicia para todos los seres humanos.

Entendemos por...

Indignación, la manifestación de inconformidad, molestia por ser maltratado, humillado e ignorado.



Conceptualización

¿Qué es la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento realizado por representantes de todas las naciones del mundo. Fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. En este documento se encuentran consignados los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos por todas las naciones.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos, según las Naciones Unidas, son derechos inherentes a todos los hombres y mujeres, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en las leyes y garantizados

¿Sabías que todos tenemos derecho al buen trato y que nadie puede discriminarnos?

Entendemos por...

Inherentes, aquello que por su naturaleza está de tal manera unido a algo, que no se puede separar de ello. Los Derechos Humanos no se pueden separar de la condición humana. Y tales derechos se tienen por el solo hecho de ser.

por ellas, a través de los tratados, el derecho internacional, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de adoptar medidas en determinadas situaciones, o abstenerse de actuar de una u otra forma, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

¿Cuáles son los principios que orientan los Derechos Humanos?

Principio de universalidad. Significa que abarca a los hombres y mujeres de todos los países del mundo. El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Los derechos son para todos

Principio de inalienabilidad. Los Derechos Humanos son inalienables, es decir, no se pueden negociar, ceder ni suprimir. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito y representa un peligro para la sociedad.

Los Derechos Humanos son necesarios y no se pueden ceder, negociar o eliminar.

Principio de interdependencia. Significa que todos están relacionados unos con otros, van avanzado desde lo básico hasta lo más complejo y desde lo individual hasta lo colectivo. Todos los derechos humanos, sean estos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Los derechos son individuales, colectivos, económicos, sociales y culturales.

Principio de igualdad y no discriminación. La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Significa que todos deben gozar de los derechos, que por condiciones de raza, opinión, opción sexual, sexo, religión no puedo dejar de garantizar esos derechos. Está presente en los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Todos los seres humanos deben gozar de los mismos derechos sin ninguna condición.

Derechos y obligaciones. Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los Derechos Humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los Derechos Humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el ejercicio de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Los derechos incluyen deberes y obligaciones.

Organización de las Naciones Unidas, 2011.



¿Cuáles son los Derechos Humanos proclamados en la Declaración Universal?

Con el fin de que conozcas y comprendas mejor los textos de la Declaración de los Derechos Humanos, hemos seleccionado los más importantes en un lenguaje corriente aprobado por las Naciones Unidas para fines pedagógicos.

1. Tú tienes el derecho a la vida y a vivir en libertad y en condiciones de seguridad.
2. Tienes derecho a ir de un lado a otro sin limitaciones, consultando con tu familia para guardar tu seguridad y protección.
3. La ley es igual para todos; se debe aplicar a todos en la misma forma.
4. Tienes derecho a pertenecer a tu país y ejercer tus derechos y obligaciones donde vivas.
5. Tienes derecho a pedir protección si alguien trata de manchar tu buen nombre, entrar en tu casa, abrir tu correspondencia o causar molestias a ti o a tu familia sin una razón válida.
6. Tan pronto como una persona llega a la edad prevista por la ley, tiene derecho a casarse y fundar una familia sea cual sea el color de su piel, el país de que procede y la religión que practique. Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos cuando están casados y también cuando están separados. Nadie debe obligar a una persona a casarse. El gobierno de tu país debe proteger a toda tu familia.
7. Tienes derecho a profesar libremente tu religión, cambiarla si deseas y practicarla individualmente o con otras personas.
8. Tienes derecho a poseer tus propios bienes y nadie tiene derecho a quitártelos.
9. Tienes derecho a pensar y decir lo que quieras y nadie debe prohibirte hacerlo, guardando el debido respeto por los demás. También puedes compartir tus ideas con otras personas.
10. Tienes derecho a participar en la política de tu país, ya sea perteneciendo al gobierno, o eligiendo o apoyando a los políticos que tú desees.

11. Cuando tengas la edad adecuada, tienes derecho a trabajar, a elegir libremente la actividad que desees y a cobrar un salario que te permita vivir y mantener a tu familia. Los hombres y las mujeres deben ganar lo mismo por el mismo trabajo.
12. Tienes derecho a satisfacer tus necesidades y las de tu familia, de modo que no sufran enfermedades; no pasen hambre; tengan vestido y vivienda; reciban ayuda si no tienen trabajo. Lo mismo debe suceder si estás enfermo, si eres anciano, si tu mujer o marido ha fallecido, o si no te ganas la vida debido a algún impedimento.
13. Tienes el derecho y la obligación de ir a la escuela. La enseñanza primaria debe ser gratuita. Tienes derecho aprender un oficio o a continuar tus estudios mientras lo desees. En la escuela debes poder desarrollar todas tus aptitudes y te deben enseñar a llevarte bien con los demás, cualesquiera sean su raza, religión o el país de que procedan.
14. Tienes derecho a participar en las artes y las ciencias de tu comunidad, así como a beneficiarte de las ventajas que ofrezcan.

Para que se respeten tus derechos debe haber un "orden" que los proteja. Ese "orden" debe ser local y mundial.

Tienes obligaciones con la comunidad puesto que solo en ella puede desarrollarse bien tu personalidad. La ley debe proteger los derechos humanos. Debe permitir a cada uno respetar a los demás y ser respetado.

Ninguna sociedad ni ser humano de ninguna parte del mundo pueden quitarle a nadie los derechos que acabas de leer.

Adaptado de Organización de las Naciones Unidas, 2011.

Responde las siguientes preguntas:

- Escribe con tus propias palabras qué es para ti un Derecho Humano.
- ¿Qué responsabilidades tienes respecto a tus derechos? Señala tres ejemplos.

Basado en el cuadro anterior de los Derechos Humanos y la numeración que tienen, relaciona los derechos que encuentras a continuación, escribiendo en tu cuaderno el número que le corresponda al lado derecho.

Derecho	No.
Derecho a la libertad de expresión	
Derecho a la propiedad	
Derecho a acceder a las artes, la ciencia y la tecnología.	
Derecho a la nacionalidad	
Derecho al buen nombre y la privacidad	
Derecho a formar una familia.	
Derecho a la libre circulación	
Derecho a la vida	
Derecho a la participación política	
Derecho al trabajo	
Derecho a la seguridad social y el bienestar	
Derecho a la educación	
Derecho a la justicia	
Derecho a profesar o no una religión.	



Aplicación Piensa éticamente

Juan es un joven de la vereda El Ocaso que busca trabajo. Un hombre de una de las fincas lo quiere contratar, pero no le pagará las prestaciones sociales de salud y pensión.

¿Crees que a Juan se le esté violando algún derecho?

¿Por qué?

A Carlos, un niño de la vereda Tominé, le ha llegado una carta privada de su papá, pero su hermano mayor la abrió y la leyó.

¿Crees que el hermano de Carlos le ha violado el derecho a la intimidad?

Explica tu respuesta

Carolina es una niña de 10 años que vive con su mamá. Su papá los abandonó hace 8 años. Su mamá ha tenido que trabajar muy duro para sostenerla a ella y a dos hermanitos más. A Carolina le ha tocado ponerse a trabajar y dejar sus estudios para ayudar en la casa.

En esta historia:

¿Qué derechos han sido vulnerados?



Los derechos de los niños

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional de las Naciones Unidas. Está compuesta por 54 artículos que consagran los derechos específicos de los niños basados en la Declaración de los Derechos Humanos, salvaguardando su protección, igualdad, participación y dignidad. Los Estados firmantes reconocen a los niños como sujetos de derechos y a los adultos como sujetos de responsabilidades. El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración oficialmente.

¿Qué son los derechos de primera, segunda y tercera generación?

Los derechos humanos han sido divididos en primera, segunda y tercera generación.

Primera generación

En la primera generación se consideran los derechos civiles y políticos, que son los que tratan de la libertad y la participación en la vida política y sirven para proteger a las personas de las arbitrariedades del Estado. Entre ellos se suelen incluir, la libertad de expresión, el derecho al sufragio, la libertad de asociación y de religión.

Segunda generación. En la segunda generación se consideran los derechos económicos, sociales y culturales. Están relacionados con la igualdad, como el derecho a la educación, la vivienda, el trabajo, la salud, la seguridad social.

Tercera generación. Son conocidos como los derechos de solidaridad o colectivos y se refieren a los derechos a un ambiente sano, la paz, la calidad de vida, el uso de la ciencia y la tecnología, los derechos del consumidor, entre otros. Están relacionados por su incidencia en la vida de todos y vinculados por la solidaridad.



Aplicación

Los derechos en mi entorno y en mi relación con los demás

Crea y participa

Los derechos permiten y garantizan que se respete la dignidad de los seres humanos. Reúnanse a tu familia para realizar una experiencia periodística en la que van a evaluar cuál es la situación de Derechos Humanos del entorno que los rodea. Para lograr este propósito, deben entrevistar a tus familiares.

La primera tarea consiste en realizar un cuestionario para las entrevistas. Pueden guiarse con las siguientes preguntas:

- ¿Le parece buena o mala la situación de Derechos Humanos en su región? ¿Por qué?
- ¿Qué derechos son más vulnerados en la región?
- ¿Cómo se pueden garantizar los derechos vulnerados?

Tengan en cuenta que quieren averiguar, en el entorno donde se encuentran, qué derechos se cumplen y cuáles no.

No olviden tomar nota de las respuestas. Después de que hayan recogido toda la información, deben organizarla por grupos de respuesta (respuestas más frecuentes, derechos más vulnerados y aquellos que más se cumplen) y luego redactar un artículo que sintetice el trabajo que hicieron. Pueden incluir los testimonios de las personas. ¡Y listo! Han realizado un artículo periodístico. Léanlo y compártanlo con los demás. Juguemos a los derechos y los deberes.

Vas a jugar con tu familia a los derechos y los deberes. Recuerda que los derechos nos exigen unos deberes. Por ejemplo: tú tienes derecho a la educación, pero tu deber es estudiar, ser responsable y dedicar tu mejor esfuerzo al aprendizaje. Lee en tu libro de conceptos sobre los derechos.

Debes hacer dos columnas en tu cuaderno. Una tendrá el título Derechos, y la otra Deberes. Pueden organizarse por parejas. Una pareja dirá un derecho y las otras lo escribirán y contestarán al frente un deber. La primera pareja que lo haya escrito grita: ¡listo! y los demás deben parar. Se leen todas las respuestas y se les dan puntos a las parejas que hayan respondido bien. Sucesivamente, las parejas ganadoras en cada ronda van diciendo nuevos derechos. El juego lo gana la pareja que más puntos logre acumular.

Derechos	Deberes.
Tengo derecho a...	Y debo...

Actúa éticamente

Reflexiona y responde en tu cuaderno.

- ¿Cuáles crees que son tus deberes?
- ¿Por qué es importante cumplir con los deberes? Da un ejemplo.

Escribe cuáles son los deberes de las personas en los siguientes roles: padre de familia, soldado, profesor, sacerdote o pastor, líder comunal, médico, patrón.



Este capítulo fue clave porque

Hemos aprendido que los seres humanos tenemos derechos, y que estos están consagrados en las leyes y deben ser protegidos por el Estado. Ahora sabemos también que tener derechos nos obliga a asumir responsabilidades. Mis derechos terminan donde empiezan los de los demás. Esto quiere decir que la única manera de disfrutar nuestros derechos es respetar los de los demás.

También comprendimos que los derechos no se dan de forma natural. Implica defenderlos, promoverlos y buscar que se hagan realidad. En Colombia y en el mundo existen los defensores de derechos humanos, que muchas veces

tienen que recurrir a la justicia, a la presión, a la protesta para defender esos derechos fundamentales de los ciudadanos, sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales.

Entendimos que conocer los derechos y las formas de defenderlos y promoverlos es una obligación de todos los ciudadanos. Tú como estudiante también estás obligado a defender tus derechos y los de los demás.

El envío de esta guía se puede realizar de la siguiente forma.

1. Por medio de la plataforma educativa CLASS ROOM
2. Por medio físico, como disponga la Institución Educativa de Rozo.
3. Por medio del correo del docente de ética

Formatos de envío

1. Por medio de un texto digital Word.
2. Por medio de imágenes o fotografías de las actividades.
3. Por medio del cuaderno, o de hojas impresas o realizadas a mano

Adaptación realizada por:

MG. José Ariel Ramírez Bedoya

Docente de ética I.E DEROZO,

Esta actividad es tomado del libro de ética y valores de "secundaria activa" 6 del ministerio de educación Colombiano La reproducción y distribución tiene fines educativos

Mayo de 2020

Palmira.